



ACUERDO por el que se habilita un lugar distinto al recinto oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para que se lleve a cabo la sesión solemne del Pleno, en la que su Presidente en funciones rendirá el informe anual de actividades del Tribunal; emitido en Sesión Pública Ordinaria del 04 de Julio de 2019.

--Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en relación con el artículo 19, 20 y 26 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO:-----

--**1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley; -----

--**2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; -----

--**3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años,

el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos; -----

--**4.-** Que los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, disponen entre otras cosas, que el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal; que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias; y que es atribución del Pleno dictar las medias administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;-----

--**5.-** Que el artículo 7, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, señala que el Tribunal tendrá su residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; atento a lo cual, mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/027/2017, del siete de diciembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Tribunal estableció como domicilio de éste, el ubicado en calle Gaspar de la Garza, número 374, Zona Centro, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; -----

---**6.-** Que en virtud a que el domicilio del Tribunal no cuenta a la fecha, con el espacio requerido para albergar a las autoridades y demás personas invitadas a la sesión solemne en la que su Presidente en funciones rendirá el informe anual de actividades de este órgano jurisdiccional, en cumplimiento al imperativo establecido en el artículo 15, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; es motivo por lo que se somete a la consideración del Pleno la habilitación de un lugar distinto al recinto oficial del Tribunal, en donde se lleve a cabo la citada sesión solemne que tendrá verificativo el 11 de Julio de 2019;-----

---Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:**-----

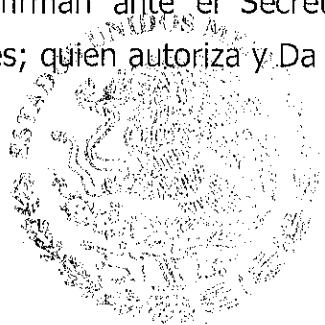
--**PRIMERO.-** Se habilita el lugar que ocupa el Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, ubicado en calle López Velarde, número 2315, Colonia Miguel Hidalgo, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, para que en él se lleve a cabo, a las 11:00 horas del 11 de Julio de 2019, la sesión solemne del Pleno del Tribunal



de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en la cual su Presidente en funciones rendirá el informe anual de actividades del Tribunal. -----

--**SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.-----

--Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.-



Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala

Noé Sáenz Solís
Magistrado
Titular de la Segunda Sala

Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos